Popayán 2024-12-24

RADICADO: **20241400646773**

Doctor.
Juan Carlos Muñoz Bravo.
Alcalde del Municipio de Popayán.
Carrera 6 No.4-21 CP 190003.

Asunto: Aceptación de supervisión del Convenio Solidario Nro. 20241800025467 del 2024, celebrado con LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA BARBARA Proceso MP-SI-CDO-025-2024

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, manifiesto la aceptación de la supervisión del Convenio Solidario Nro. 20241800025467 del 2024, suscrito entre el Municipio de Popayán y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA BARBARA,** identificada con NIT. 817.001.145-8 representada legalmente por la señora MARGOT CHAGUENDO CHICANGANA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 34.544.860 de Popayán, actuando en calidad de presidente y representante legal de la Junta de Acción Comunal cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA' VEREDA SANTA BARBARA PARA EL MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO Y EL MEJORAMIENTO DEL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PÚBLICO. EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DETERMINADAS POR LA ENTIDAD".**

De conformidad con lo anterior cumpliré mis deberes como supervisor del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 y así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Atentamente,

Ingeniero CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Supervisor.

Proyectó: Edinson Bucheli Gomez– Contratista SEC Infraestructura.
Anexo: N/A
Archivado según TRD: Carpetas contratos.